



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de *marzo* de 1994.-

Acéptase, con efectos a partir del 11 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por la oficial de la Secretaría Letrada de Informática señora Sara Evangelina Codagnone (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBÉN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación